

Ante la intención de volver a la actividad proclamada por la cadena

## **El Consejo General de Dentistas insta a la Administración a establecer todos los mecanismos de control ante la posible reapertura de Funnydent**

- La Organización Colegial de Dentistas insiste en reclamar medidas para que las clínicas dentales sólo puedan estar dirigidas por dentistas.
- El Consejo General de Dentistas vuelve a posicionarse al lado de los pacientes y les recomienda “máxima precaución” ante este tipo de informaciones. Además, recuerda que Funnydent cerró repentinamente dejando miles de damnificados sin tratamientos y ocasionándoles graves perjuicios.

**Madrid, 1 de junio 2016.-** Ante el anuncio hecho público por la empresa Funnydent, en el que proclama su intención de reabrir y continuar con la actividad, el Consejo General de Dentistas de España insta a la Administración a poner en marcha todos los mecanismos de control a su alcance para evitar que pudieran repetirse los hechos que ocasionaron este escándalo. Cabe recordar que el empresario que ha estado al frente de la gestión de Funnydent, para el que se decretó prisión preventiva, tiene un procedimiento judicial en marcha, habiendo dejado sin tratamientos a miles de pacientes en la Comunidad de Madrid y en Cataluña.

En este sentido, el Consejo General de Dentistas muestra de nuevo públicamente su apoyo a los profesionales y a todos los pacientes que se han visto perjudicados por el cierre repentino de esta cadena, y considera “preocupante” que la empresa pretenda reanudar su actividad.

Además, la Organización Colegial de Dentistas vuelve a insistir en reclamar los cambios normativos necesarios para que el control de la toma de decisiones de las clínicas dentales recaiga en los profesionales y no en personas totalmente ajenas al sector sanitario, y en que se establezcan sistemas de prevención y garantías para evitar que se produzcan más escándalos en el sector.

La situación del sector dental en España motivó que el Congreso de los Diputados aprobara en abril dos Proposiciones no de Ley instando al Gobierno a tomar medidas para proteger a los pacientes, entre las que se encuentran la regulación de la publicidad sanitaria y la

necesidad de establecer protocolos de actuación para que no se obligue a los pacientes a financiar o pagar de forma anticipada tratamientos que no han sido realizados.

En relación a este asunto, el Consejo General de Dentistas de España recalca que es “totalmente necesario” que exista la voluntad política de regular el sector dental en nuestro país para evitar que casos como el de Funnydent no puedan volver a repetirse en el futuro.

**Consejo General de Colegios de Dentistas de España** Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

**Más información: Antonio M<sup>a</sup> Serrano Rubio. Director de Comunicación. Teléfono 914 264 414**